

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DE UN PROYECTO TÉCNICO DE OBRADOR COMPARTIDO

OBJETO: La contratación de la redacción de un proyecto técnico para la instalación de un obrador compartido en los locales parejos, de la Cofradía de Pescadores de San Juan de la Arena ubicados en la calle Aguila del Mar de San Juan de la Arena con referencia catastral: 6473015QJ3267S0001QK de 151m² y 6473015QJ3267S0002WL de 86m². La orientación del obrador es la elaboración de transformados de la pesca, mediante la figura de obrador compartido en el que varios elaboradores puedan realizar su actividad individual en una infraestructura común.

TIPO DE CONTRATO: Se trata de un contrato de servicios de menos de 15.000€ por lo que se plantea como un contrato menor que se resolverá mediante la petición de ofertas. El presupuesto del contrato asciende a la cantidad de 6.611,57€ más el 21% de IVA que asciende a 1.388,43€ lo que supone un total de contrato de 8.000,00€

ORGANO DE CONTRATACIÓN: La Junta Directiva del GDR Bajo Nalón en su reunión ordinaria de 30 de Julio de 2026 aprobó la contratación del servicio objeto del presente pliego y delegó al Presidente del GDR Bajo Nalón para su contratación, constituyendo el órgano de contratación.

PLAZO DE ENTREGA: El plazo de entrega se establece en dos meses a partir de la fecha estimada de formalización del contrato que no deberá sobrepasar el 1 de septiembre de 2026. Por ello la fecha de entrega será el 1 de noviembre de 2026.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS: Las ofertas se requerirán a todo tipo de profesionales que tengan capacidad técnica para poder afrontar el servicio con el cumplimiento de los siguientes requisitos:

Las condiciones de entrega serán las siguientes:

- Se entregará un proyecto técnico visado a nombre del GDR Bajo Nalón en el que se detallará la ejecución de la obra prevista con la definición clara para el cumplimiento de los siguientes condicionantes:
 - o Condiciones municipales para desarrollar el proyecto
 - o Condicionantes del propio local y su entorno
 - o Condicionantes sanitarios
 - o Condicionantes de su carácter compartido
 - o El proyecto irá a nombre del Grupo de Desarrollo Rural del Bajo Nalón y se entregará en formato digital y en formato papel.
 - o El proyecto deberá llevar los logos indicadores de los organismos financiadores que serán facilitados por el GDR Bajo Nalón.
- El proyecto deberá detallar como complemento a la obra el listado y su cuantificación de los diferentes equipamientos necesarios para que el obrador sea plenamente operativo.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: El único criterio de adjudicación será el precio más económico.

RESPONSABLE DEL CONTRATO: El responsable del contrato es el GDR Bajo Nalón que a estos efectos estará representado por su Gerente: D. Antonio S. Galán.

Fdo: El Órgano de contratación, Presidente del GDR Bajo Nalón
D. David Álvarez Suárez